

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día sábado 11 de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las señoras y señores regidores, Carla Verónica Esparza Quintero, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Carla Helena Castro López, Francisco Sánchez Gaeta. -----

-----Habiendo presentando justificante de inasistencia para esta sesión, la C. Regidora Sara Mosqueda Torres, la cual fue puesta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría Simple de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos, del día sábado 11 once de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en virtud de contarse con la asistencia de 14 catorce de 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

----- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día. Solicitando al secretario general dé lectura de la misma para su consideración. Señor secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, a continuación me permitiré dar lectura a la propuesta del orden del día. Punto número uno, asistencia y declaración del quórum legal. Punto número dos, lectura y aprobación del orden del día. Punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Tres punto uno, Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS. Tres punto dos, Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de adhesión y coordinación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, para la ejecución de acciones dentro del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente "certeza jurídica PMU", en su modalidad "regularización de lotes con uso habitacional con gastos particulares en vías de regularización. Y punto número cuatro, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Está a su consideración señores regidores, regidoras y síndico, el orden del día al que se le dio lectura. Por lo que de no haber comentario u

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisco Sánchez G.

observación al mismo, procederé a su votación. Quienes estén a favor, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario favor de dar cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, son 14 catorce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

---- **1. Asistencia y declaración del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. 3.1. Iniciativa de Acuerdo Edificio** presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). **3.2. Iniciativa de Acuerdo Edificio** presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de adhesión y coordinación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para la ejecución de acciones del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente “certeza jurídica PMU”, en su modalidad “regularización de lotes con uso habitacional con gastos particulares en vías de regularización. **4. Cierre de la sesión.** -----

---- **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Solicito al secretario general dé lectura de los asuntos que se tienen enlistados en este apartado, adelante señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, a continuación me permitiré dar lectura al punto tres punto uno”. -----

---- **3.1. Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En este punto solicito al secretario general nos explique a los integrantes del pleno el objeto y compromisos que estaría adquiriendo el municipio en caso de aprobarse la celebración de este convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS. Señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, a través de estas líneas me permitiré dar a conocer el objeto primordial del acuerdo de voluntades que se pretende celebrar. Bien, a través de este convenio el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se compromete con el INSUS a proporcionar información administrativa, jurídica y técnica que se requiera para el momento de iniciar los trabajos de los predios a regularizar; asimismo el municipio se obliga a otorgar facilidades administrativas para la integración de documentos en cada uno de los expedientes. También brindara facilidades para la validación y aprobación de la cartografía. Por otra parte también se compromete el municipio a conceder al INSUS en beneficio de los vecindados, apoyos fiscales procedentes y que estén debidamente establecidos en las leyes o reglamentos. También brindará apoyo para incorporar a los planes parciales de

Francisco Sánchez G.

desarrollo urbano las superficies a regularizar que no hayan sido contempladas. Asimismo brindará apoyo para inhibir la formación de asentamientos humanos irregulares, así como promover la creación de reservas territoriales. Y por último brindará apoyo al INSUS para entregar sus revisiones a los trabajos técnicos y cartográficos que elabore el municipio. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que de no haber comentarios u observaciones, someto a su aprobación la celebración y suscripción de este convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable. Solicito en votación económica...”. El Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, dígame”. El Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Perdón, solo un comentario. Creo que es importante señalar el tema de que los predios a los cuales hace referencia, o las colonias a las cuales hace referencia INSUS de lo que serían los predios a regularizar para entregar escritura, también interviene que no son solo los doscientos que estamos hablando, sino de un total superior a los mil ochocientos terrenos que establece dentro del contrato y que tenemos once colonias adicionales al proceso. Señalar también el beneficio del seguimiento de seguir trabajando en torno a la regularidad de un convenio que se viene firmando año con año, que va a permitir darle certeza a la gente de la legalidad en su propiedad, verdad. Muchas gracias presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Desde luego que si le vamos a dar seguimiento, porque si se recuerda aquí el primer convenio que se hizo de ayuntamientos pasados fue de febrero del diecinueve y el segundo se hizo en octubre del veinte, así es de que esto es darle continuidad, no es frenar, sino que todos aquellas personas que tengan algún terreno, darles, apoyarles para que tengan la certeza jurídica. Solicito en votación económica quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Bien, a continuación me permitiré dar lectura al siguiente punto que es el tres punto dos.”.-----

----- **3.2. Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de adhesión y coordinación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para la ejecución de acciones del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente “certeza jurídica PMU”, en su modalidad “regularización de lotes con uso habitacional con gastos particulares en vías de regularización.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “De igual manera que en el punto anterior, solicito al secretario general nos explique a los integrantes del pleno el objeto y compromisos que estaría adquiriendo el municipio de aprobarse la celebración del convenio de adhesión y coordinación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor

Francisco SANCHEZ G

presidente y miembros integrantes de este pleno, a continuación me permitiré informarles de las cuestiones que abarca el celebrar el presente convenio. Este convenio en términos generales es para que el INSUS otorgue un subsidio de hasta quince mil pesos a las personas físicas que debido a su situación económica no han podido regularizar su propiedad con uso habitacional. Este programa se encuentra regulado por las reglas de operación que fueron publicadas en el diario oficial de la federación, las cuales establecen que el cincuenta por ciento de este subsidio se destina para el pago de los gastos pendientes relacionados con el lote y el otro cincuenta por ciento para actos jurídicos, técnicos y administrativos. Bajo esta modalidad de certeza jurídica de regularización de lotes con uso habitacional, se estarán realizando como lo mencionaba nuestro señor presidente municipal, doscientas acciones de este tipo, destinándose en total un recurso de tres millones de pesos a las colonias Ampliación Campestre, Ampliación Primero de Mayo, Ampliación Volcanes, Arroyo Santo Domingo, Brisas del Pacífico dos, Campestre las Cañadas, Campestre San Nicolás, El Cielo, Vista Bahía, San Miguel y Joyas del Pedregal. Es cuanto señor presidente". El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "De no haber comentarios u observaciones, solicito su votación...solicito en votación económica..." El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Maestro". El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí, diga regidor". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Perdón, para antes comentar que vemos con beneplácito el hecho de que vamos avanzando en cuanto a darle certeza jurídica a los ciudadanos de Puerto Vallarta, pero también vemos que tenemos un fuerte rezago, que este paso que estamos dando es una invitación a que lo dupliquemos, que fortalezcamos. Con gusto vimos que hace unos días se instauró ya el comité de regularización de predios y creo que este gobierno tiene que tener ese compromiso con esa sociedad en el cual otorgar ese derecho constitucional a la certeza jurídica, ese derecho humano a tener una vivienda y pues felicitar este tipo de convenios y que no sea el único, esperemos que haya muchos más de estos en beneficio de la sociedad de Puerto Vallarta. Es cuanto". El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Muy bien regidor Pablo Ruperto, vamos a darle continuidad para que todo aquel que tenga un terreno, un lote en forma irregular se regularice. A este programa, que mira, apoya con siete mil quinientos pesos para su escritura, para que tenga la certeza jurídica. Si ustedes se acuerdan que por decreto presidencial llegó aquí un fideicomiso, fideicomiso Bahía de Banderas en el setenta, pero por cuestión de que dijeron "bueno porque tenemos que estar involucrados Bahía y Puerto Vallarta, se segregó de ese fideicomiso y quedo fideicomiso Puerto Vallarta en el setenta y tres, que de ahí precisamente vino la expropiación al ejido Puerto Vallarta de mil sesenta y ocho hectáreas, y ese fideicomiso precisamente vino a darnos la certeza jurídica a particulares y de ahí las grandes inversiones que se dieron. Entonces también después se han regularizado terrenos a través de los ejidos, a través del CORETT, a través del municipio y ahora tenemos que INSUS es parte también del gobierno que quiere darnos la certeza jurídica. Es lo que estamos haciendo, entonces definitivamente que vamos a darle continuidad para que toda aquella persona que está en forma irregular pues tenga ya su documento nada más". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Maestro también abundando el mismo tema y también de acuerdo a lo que menciona, es muy importante efectivamente que haya certeza jurídica de cada habitante, pero también es muy importante que tengamos un ordenamiento territorial, una planeación del crecimiento ordenado de nuestra ciudad, que con tristeza hemos visto que ha sido dejado. Y aprovechando también eso que usted

Francisco Sánchez G.

menciona, la importancia de la metropolización de los municipios de Bahía de Banderas y Puerto Vallarta, para enfocarnos en ese crecimiento ordenado conjunto con los municipios que pertenecemos a la bahía, tal es el caso del municipio de Cabo Corrientes, Bahía de Banderas y Puerto Vallarta. Sé que esto lo tendremos que ver en otro punto, pero si es importante ir visualizando los mecanismos con los que podemos lograr un mejor destino. Es cuánto. Gracias".

La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Buenos días, pues solamente agregar un poquito en ese punto, que precisamente en la administración anterior se aprobaron, presidente nos tocó, los planes parciales, precisamente con miras a poder trabajar el desarrollo de la ciudad de una forma más ordenada por supuesto, y nos tocó presidente, no me acuerdo si tú fuiste al recorrido que hicimos precisamente en las colonias que han estado surgiendo en la ciudad sobre todo e hicimos un análisis de las que se encuentran y que se asientan en zonas de riesgo, en las cuencas de los arroyos o en la ladera de la montaña precisamente, y bueno hemos hecho un gran esfuerzo, los instrumentos existen, solamente que también necesitamos pedirle a la ciudadanía que tengan conciencia de en donde asientan sus casas, porque nosotros podemos esforzarnos mucho pero de verdad que y nos pasaba que fuimos una fecha, recuerdo que hicimos un recorrido varios regidores, incluso fue en Ixtapa que me tocó a mí lo recuerdo bien, a los quince días cuando fuimos ya estaba una edificación, entonces a veces es insuficiente el esfuerzo que hace el gobierno municipal con los inspectores porque de verdad que nos rebasa la mancha y el crecimiento, entendemos la necesidad de muchas familias que tienen por tener una vivienda pero si hay que hacer uso de los instrumentos que ya están hechos, que ya están elaborados, que ya están aprobados. Gracias".

El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Regidor, en cuanto a lo que observas es compromiso por supuesto del síndico municipal como representante del municipio estar vigilante y atento de que se cumplan las formalidades en materia de organización territorial y de la instrumentación de la que acaba de hablar la regidora Lupita Guerrero, es compromiso del suscrito. Muchas gracias".

El C. Regidor José Rodríguez González: "Bueno, buenos días, gracias. Es verdad lo que dice la regidora Lupita, nosotros como la comisión de ordenamiento territorial estamos trabajando en ello y viendo como en todas las partes de Puerto Vallarta, en la zona rural principalmente están los asentamientos, de repente si vamos hoy vemos ahí ya carpas vendiendo terrenos y nosotros le informamos a planeación urbana e hizo lo propio, inmediatamente mando para ver si tenía legalmente sus papeles y ¿cuál fue la sorpresa?, que no. Y estamos viendo eso maestro Ruperto, ya presentaremos las iniciativas que ya están en ordenamiento, y eso es preocupación de todos de verdad, y es de todos el trabajo darle rumbo al crecimiento, que sea con mucha responsabilidad y de verdad el compromiso que hace su servidor como regidor de ordenamiento territorial es vigilar y ver que los fraccionadores verdaderamente cumplan con las reglas, eso nos ha tocado y voy a volver a reiterarles o a decirles lo que les dije la vez pasada, que los fraccionadores tratan de... bueno, venden sus terrenos y la gente con mucha necesidad los compra, les dicen: "da un enganche de mil, dos mil pesos y te puedes ir", pero que sucede, no tienen agua, no hay drenaje y no hay luz, y ya las personas con todo el derecho y la necesidad vienen aquí al ayuntamiento a que se les apoye con agua. Nos tocó a nosotros hace seis, siete meses ayudarlos con pipas de agua a la gente que tenían esa necesidad, por eso es bien importante la responsabilidad y que el fraccionador se comprometa verdaderamente si va a vender, a tenerles y dotarles de agua y drenaje, mínimo lo más esencial que es el agua y la luz, sí. Gracias".

El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel

Concepción P

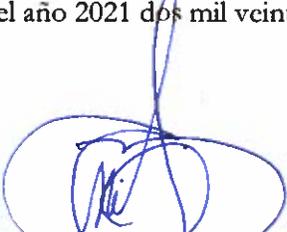
Franisco Sánchez G.

Rodríguez: “Sí, regidora Carla”. La C. Regidora Lic. Carla Verónica Esparza Quintero: “Muchas gracias. Gracias presidente. Nada más comentarle, ahorita que estamos tocando el tema, recordé que tenemos un problema en Mismaloya, hay una persona que al parecer está por ahí pendiente, una persona que al parecer se está apropiando, al parecer, digo falta darle seguimiento, de un predio, de un pedazo del predio que fue donado al municipio para áreas verdes, inclusive está a un lado de la casa de la mujer. Se ha estado pidiendo constantemente apoyo para que vayan a los inspectores y creo que nada más fueron hace como tres semanas y ya no regresaron, pero el señor ya está construyendo, entonces nos están pidiendo el apoyo para revisar nada más ese predio. Es cuanto”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, ese tema, vamos a decir, no es de esta sesión pero si vamos a tomar cartas en el asunto”. La C. Regidora Lic. Carla Verónica Esparza Quintero: “Sí presidente, lo sé, nada más por eso mencione “recordando”, ya van tres semanas que están solicitando el apoyo. Es cuanto”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos a poner cartas en el asunto. Muy bien. Sí regidor”. El Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias presidente. A lo que comenta el regidor José Rodríguez, el chato, mi querido amigo el chato, yo creo que es bien importante no solo ver el procedimiento del cómo vamos a frenar ese crecimiento que de una u otra manera viene en los planes parciales de desarrollo y especifica claramente cuáles son las áreas donde se puede y cuáles son las áreas en las que no se puede llevar a cabo asentamientos humanos. Ni siquiera es ver si puede el que urbaniza prestar o no prestar un servicio, creo que la ley es muy clara y lo decía ahorita el síndico pues él va a estar atento a cuidar la legalidad del municipio, pero también integramos parte de la comisión de regularización y creo que va a ser un trabajo arduo el que tenemos que hacer, porque hay muchas colonias que tienen años ya con asentamientos humanos y necesitamos ver cómo vamos a gestionar la intervención de los ejidos, porque si bien es cierto no somos los únicos que podemos llevar a cabo una certeza de la tierra, un título de propiedad o una escritura pública, lo que si necesitamos es ver cómo vamos a gestionar con ellos en algunos procesos de desincorporación de los mismos ejidos o trabajar tanto con el RAN, que lo decía el compañero Pepe Martínez o lo podemos llevar por medio de Planeación Urbana. Pero es un trabajo en el que no solo vamos a necesitar discurso, sino vamos a necesitar meternos a tallar el lápiz. Me complace mucho estar contigo en la comisión, sé que vas a estar trabajando de la mano y hay colonias a las que seguramente les vamos a cambiar la vida, cuando estemos trabajando de la mano y les podamos entregar un documento, porque también al profe le ha tocado esa parte de llevar agua a lugares donde no hay, pero también nos ha tocado ver la queja de gente que se queda sin su patrimonio de una manera simple o familiares que no cuentan con un documento que acredite su propiedad. Hoy creo que la certeza la vamos a trabajar, hoy el contrato o el seguimiento a un convenio que aparece en INSUS es darle eso a la gente y creo que esos doscientos lotes que hoy entran en este convenio es mucho más que esos doscientos, estamos hablando de mil novecientos setenta y cuatro predios para ser exactos, en donde esa mancha que ya está desincorporada de los ejidos, que ya tiene pleno dominio el INSUS y en los cuales podemos trabajar, sería bien importante conocerlo, informarle a la gente y ser un vínculo como lo decía hace ratito Pepe Martínez, ser un vínculo con la sociedad y con INSUS para que se haga el trámite de darle esa certeza y lo que nos toque como municipio ya dentro de la comisión de regularización, junto con planeación y los demás miembros que lo integramos, pues ir y hacer la tarea de ir viendo cual es el procedimiento y darle esa puntualidad de la que hablaba el profe

Francisco Sánchez G.

Ruperto que creo que si es bien importante. Es cuanto presidente. Muchas gracias”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, de no haber comentarios u observaciones, solicito en votación económica los que estén a favor de aprobar la presente iniciativa para la celebración y suscripción de este convenio de adhesión y coordinación con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable para la ejecución de acciones dentro del programa de mejoramiento urbano, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, son catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

7. **Cierre de la Sesión.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto, tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del día 11 once de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno.



L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal



Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Sindico Municipal



Lic. Carla Verence Esparza Quintero
Regidora



Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera
Regidora



Ing. Eva Griselda González Castellanos
Regidora



C. José Rodríguez González
Regidor



Mtra. María Elena Curiel Preciado
Regidora



C. Christian Eduardo Alonso Robles
Regidor

Handwritten notes:
Curiel
Candela

Handwritten signature

Handwritten signature



Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade
Regidor



Lic. Sara Mosqueda Torres
Regidora



Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora



Lic. Diego Franco Jiménez
Regidor



Mtra. Candelaria Tovar Hernández
Regidora



Arq. Luis Ernesto Munguía González
Regidor



C. Carla Helena Castro López
Regidora



Dr. Francisco Sánchez Gaeta
Regidor



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General